

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE ATLÁNTIDA ONLINE

BANCO ATLÁNTIDA S.A. en condición que acredita mediante poder General de Administración según instrumento No. 30, autorizado en esta ciudad, el 03 de noviembre de 2003, e inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil con el numero 96, Tomo 549, expone a continuación las siguientes políticas de seguridad en cuanto al Servicio de Atlántida Online Personal.

SERVICIO

- El Banco pone a disposición del Cliente de Banco Atlántida un sistema informático denominado Atlántida Online, que puede ser usado a través de Internet para que el Cliente realice en línea operaciones y transacciones relacionadas a sus cuentas, tarjetas y demás productos que el Cliente tenga con el Banco. Así mismo, disponga de diversos servicios financieros, bancarios, seguros, inversiones e información y que para tal efecto el Cliente, persona natural, sea signatario de algún producto o servicio y que se adhiere a los términos de este contrato.
- El Cliente a través de Atlántida Online puede recibir información, hacer operaciones, consultas, transacciones y enviar solicitudes al Banco, quien se reserva el derecho de modificar, ampliar o restringir el servicio de Atlántida Online, pudiendo modificar o suprimir cualquiera de las funciones del mencionado sistema sin necesidad de notificar al Cliente y sin que ello conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Banco.
- Los montos máximos que el Cliente podrá realizar en las transferencias a terceras personas, serán revisados y modificados cuando el Banco lo estime conveniente. El contenido y sus opciones dentro de las funciones del servicio serán determinados unilateralmente por el Banco.
- El Banco determinará el horario durante el cual podrá ser utilizado el sistema de Atlántida Online ya sea en términos generales o en relación a cada una de las opciones en particular. Los servicios que se ofrecen por Atlántida Online, se encuentran sujetos a la firma del Contrato firmado por el Cliente al momento que se adquirió el servicio, así como el cumplimiento de los requisitos solicitados en dicho Contrato de Servicios y cualesquiera otros que requiera el Banco o las leyes de la República de Honduras, así como la aprobación correspondiente por parte de el Banco.

AUTORIZACIÓN

- El Cliente, para tener acceso al servicio, autoriza a el Banco por el medio que éste determine, para que incorpore las cuentas, tarjetas u otros productos que el Cliente tenga con el Banco, y a su vez autoriza la habilitación de sus productos para realizar consultas, transferencias, pagos y otros servicios disponibles, de acuerdo a la conveniencia de el Cliente y según la solicitud del servicio previamente autorizada, para ser incorporadas a una cuenta o usuario de internet.
- El Cliente, podrá autorizar a el Banco para que en lo sucesivo agregue o deshabilite cuentas u otros productos para realizar operaciones por medio de Atlántida Online Personal.

ACCESO

- El Cliente accederá al uso de Atlántida Online por medio de la página WEB creada para tal fin por el Banco.
- El Cliente que opte por acceder a la página del Banco desde dispositivos ubicados en sitios no seguros lo hace por iniciativa y riesgo propio.
- Los equipos, sistemas, redes, conexiones, navegadores y cualquier otro tipo de software y hardware requerido para acceder a Atlántida Online, serán adquiridos por el Cliente a su costo y riesgo, y deberán cumplir con todas las características técnicas para permitir el acceso a Internet.
- El Banco no será responsable en ningún caso por el funcionamiento, capacidad, compatibilidad de equipos y programas adquiridos o usados por el Cliente para acceder al servicio de Atlántida Online.

AUTENTICACIÓN

- El Cliente accederá al uso de Atlántida Online de acuerdo a las claves y usuarios que le indicara y proporcionara el Banco, así como el procedimiento que utilizara para modificar y nombre de usuario.
- Todas las transacciones identificadas mediante los dispositivos de seguridad, serán grabadas y archivadas en medios electrónicos a fin de hacerlas accesibles para su consulta posterior. Los

mensajes de datos recibidos y archivados en medios electrónicos, identificados con la combinación de la clave y usuario de el Cliente, serán atribuibles al mismo y servirán para evidenciar su origen y serán reputadas como originales, por consiguiente, el Cliente es responsable de todas las operaciones, transferencias, pagos, etc., que se realicen mediante dichos dispositivos de seguridad, ya sea que el uso de los mismos haya sido autorizado o no por el Cliente.

- El Cliente es enteramente responsable de mantener la confidencialidad de su clave secreta y usuario, así como de cualquier otro número de identificación, incluyendo sus números de cuenta e identificación, independientemente que estos hayan sido proporcionados por el Banco o seleccionados directamente por el Cliente. Es entendido que para el acceso a ciertas operaciones, el sistema puede requerir la introducción de claves de acceso complementarias, pudiendo el Banco requerir el cumplimiento de determinados requisitos y condiciones por parte del Cliente.
- Las claves de acceso son de uso personal, confidencial e intransferible. el Banco no tendrá conocimiento alguno de las mismas y su finalidad es garantizar el acceso exclusivo del Cliente y las personas que este autorice. Es responsabilidad y por ende necesario que el Cliente cierre o finalice la sesión una vez que haya terminado de realizar sus operaciones.

USO DE ATLÁNTIDA ONLINE

- El Cliente se obliga a cumplir estrictamente las instrucciones para el uso apropiado del servicio de Atlántida Online, asumiendo la responsabilidad de cualquier circunstancia que se derive del uso incorrecto o inapropiado de dicho sistema.
- En caso que el Cliente sospeche o tenga conocimiento del uso no autorizado de sus contraseñas, deberá informar de inmediato por escrito al Banco, para que éste proceda a la suspensión del acceso al servicio de Atlántida Online.
- Lo anterior no exime al Cliente de responsabilidad por las operaciones que hayan sido efectuadas por terceras personas no autorizadas.
- El Cliente reconoce que los mecanismos de seguridad ofrecidos por el Banco están diseñados para verificar la fuente de una comunicación y no para detectar errores en la transmisión o contenido de las instrucciones recibidas.
- El Banco queda exento de cualquier responsabilidad por el no procesamiento de cualquier operación, consulta hecha, instrucciones, solicitudes y comunicaciones de cualquier tipo enviadas por el sistema de Atlántida Online, si no se ejecutan o envían según las instrucciones y procedimientos contenidos en cada opción.
- El Banco se reserva el derecho de suspensión temporal o permanentemente del servicio de Atlántida Online por razones de orden técnico, mantenimiento, seguridad y cualquier otro motivo que a juicio del Banco se considere necesaria la suspensión del servicio.
- El Banco no se responsabiliza por la interrupción imprevista del servicio de Atlántida Online, por dificultades en su funcionamiento, retardo en el procesamiento de cualquiera de las operaciones, solicitudes, instrucciones realizadas, que puedan generarse por fallas técnicas en el servicio de la energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de Internet o de cualquier naturaleza, demora en el proceso de operaciones en otros sistemas relacionados o por cualquier causa ajena a el Banco.
- Todas las operaciones efectuadas, instrucciones y solicitudes enviadas a través de Atlántida Online, serán procesadas y ejecutadas según la naturaleza de cada una de ellas, en los tiempos y horarios que establece el Banco y serán informadas de su aceptación a través del propio sistema informático.
- Todas las transacciones que se presenten en los Estados de Cuenta generados por Atlántida Online, están actualizadas al momento en que ocurre la consulta. Las operaciones del día en curso se presentan con carácter informativo, y están sujetas a confirmación por el Banco y quedarán en firme hasta el cierre contable del día; el resto de operaciones desplegadas ya están contabilizadas y forman parte del estado de cuenta del período.
- El Banco en un periodo de diez (10) días naturales a partir del 30 de cada mes remitirá el estado de cuenta y el Cliente en el curso de los diez (10) días siguientes podrá impugnar estos estados de cuenta, independientemente de que el mismo se le haya entregado por escrito o el Cliente lo haya impreso por su cuenta a través de internet. Pasado este plazo, se presume que el Cliente está de acuerdo con el mismo.
- El Banco, para suministrar la mayor seguridad posible al Cliente, hará la transmisión de datos de Atlántida Online debidamente codificada usando tecnología de encriptación. Sin embargo, el Banco no será responsable bajo ningún aspecto por daños ocasionados al Cliente por terceros, quienes usando sistemas computarizados descodifiquen la información transmitida electrónicamente entre el Banco y el Cliente a través de un proveedor de servicios de Internet;

así mismo, no será responsable por los daños ocasionados a los equipos o programas por posible contaminación de virus informático.

INACTIVACION DE USUARIO.

- El Cliente acepta la inactivación de su usuario o servicio de Atlántida Online, después de cierta cantidad de intentos fallidos de ingreso al sistema con su usuario y clave por intentos fallidos en el uso del Token.
- La cantidad de intentos fallidos permitidos con su usuario y clave serán de cuatro (4), con su usuario y Token serán de tres (3) y después de pulsar el Token diez (10) veces seguidas sin ingresar al sistema. A su vez, el Cliente acepta que su usuario sea inactivado por las causas siguientes: a) Si pasa un periodo de tiempo, el cual no debe ser superior a treinta (30) días y las contraseñas iniciales no han sido utilizadas. (b) Después de noventa (90) días de no utilizar las contraseñas en los sistemas para que fueron creadas.

ACTIVACION DE USUARIO

- El Cliente acepta que para la activación y reactivación de su usuario, será necesario que se presente a una agencia u oficina del Banco.

TOKEN (Dispositivo Físico de Seguridad Adicional)

- El Banco proporcionará al Cliente, un Dispositivo Físico de Seguridad Adicional o "Token". El costo de arrendamiento del "Token", será comunicado por el Banco. En caso de daño por mal uso o extravío del mismo se le cargará a la cuenta del Cliente el valor en dólares del "Token" o su equivalente en Lempiras.
- El "Token" será entregado personalmente al Cliente para explicarle los cuidados y usos del mismo, así como también los accesos solicitados por el Cliente. En caso de bloqueo del "Token", el Cliente deberá comunicarse con personal del Banco para proceder al desbloqueo del mismo. El Cliente acepta los costos que el Banco derive del uso del "Token".

NUEVOS SERVICIOS

- El Cliente podrá aceptar y suscribirse a los servicios que actualmente presta y a nuevos servicios que el Banco habilite a través del sistema de Atlántida Online, para tal efecto, el Cliente deberá aceptar los términos y condiciones que se presenten en el sistema al momento de suscribir el contrato de servicio.

VIGENCIA

- El servicio de Atlántida Online es por tiempo indefinido y podrá ser finalizado temporal o indefinidamente por cualquiera de las partes, previa notificación con treinta (30) días de anticipación al Banco.

CARGOS

- El Cliente acepta y se compromete a pagar todos los cargos y costos por las operaciones que realice en el Sistema. Dichos costos se le comunicarán al Cliente por los medios que el Banco estime convenientes. Una vez aceptados por el Cliente, éste deberá autorizar a el Banco para que pueda debitar de cualquiera de sus cuentas, el costo respectivo por la prestación de servicios.

COMPETENCIA

- En caso de controversias, el Cliente se somete expresamente a la competencia de los tribunales que el Banco designe y reconoce que éste convenio se registrará por las leyes aplicables del Código Procesal Civil de la República de Honduras.